

**ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN GENERAL
(SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO A) PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
DEL SISTEMA DE CALIDAD ISO (9001:2015) Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (UNE 179003:2013), ASÍ
COMO LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL INFORME/MEMORIA DE ESTADOS NO
FINANCIEROS PARA EL HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ABIERTO: HIL/2024/02/0038

A fecha de la firma digital, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Intermutual de Levante con el objeto de analizar la documentación remitida por las distintas empresas licitadoras en el Sobre/Archivo Electrónico A, correspondiente a la documentación de sus ofertas que debe contener el cumplimiento de los requisitos previos para poder concurrir a la presente licitación.

Forman la Mesa de Contratación:

Presidente: D. Alfredo Pelejero Sánchez, en calidad de Director de Gestión y Servicios Generales.
Secretaria: D. Jaime Peris Pascual, en calidad de Responsable de la Unidad de Contratación Pública y Compras.
Vocal: D. Federico Beltrán Carbonell, en calidad de Director de Sistemas de Información.

Tras la lectura del Anuncio de licitación, a continuación, se procede a comprobar el listado de ofertas presentadas, siendo la única empresa presentada **AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.**

En cuanto a la documentación aportada por la licitadora AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.: Se advierte que la persona que firma, tanto los anexos como el DEUC, en calidad de “apoderado solidario” no figura en el ROLECE aportado como representante de la empresa. Por lo que se le requiere subsanación para que acredite esta representación.

DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO, SE LE REQUIERE SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN EXPRESAMENTE REFERENCIADA EN EL PRESENTE ACTA, PARA LO QUE SE CONCEDE PLAZO HASTA EL PRÓXIMO 7 DE JUNIO HASTA LAS 12:00 HORAS.

En cuanto al resto de documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos para concurrir a la presente licitación, ha presentado la documentación correctamente. Por lo que se procede a su admisión provisional en el presente procedimiento, quedando ésta condicionada a la correcta remisión de la documentación que se le requiere subsanar.

Se hace saber, asimismo, que en caso de que el licitador finalmente sea propuesto como adjudicatario será notificado del requerimiento de la siguiente documentación que deberá ser presentada en tiempo y forma tras su expreso requerimiento:

- Escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil o, en su caso, Registro Oficial.
- Poderes de la persona que presenta la proposición y copia de su DNI.
- Justificante de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Tarjeta de identificación fiscal.
- Certificado de cuenta bancaria.

- Dirección de correo electrónico para cuestiones de facturación.
- Dirección correo electrónico para remitir las cartas de pago.
- Teléfono y persona de contacto.
- Anexos cumplimentados específicos de prevención de riesgos laborales contemplados en el pliego que rige la presente licitación.
- Aportación de la Póliza de Responsabilidad Civil que cubra los riesgos derivados de su actividad: certificado de compañía y/o recibo de pago.
- Confirmación, en su caso, de que todas las empresas con las que el adjudicatario subcontratará parte del objeto del contrato, junto con la documentación que justifique la aptitud del subcontratista para ejecutar la parte concreta de la prestación que se pretende subcontratar, y una declaración responsable del subcontratista de no estar incurso en prohibición de contratar.

Se levanta sesión por parte de la Presidencia.

PRESIDENCIA

SECRETARIO

VOCAL